



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 2.358.1

MAT: Autoriza Contratación Servicio de Amplificación y gestión presentación de grupo de guitarra, para Encuentro de Bandas Musicales, por la modalidad de Trato Directo.

Laja, Abril 13 de 2016

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 270 de fecha 07/04/2016, del Departamento Desarrollo Comunitario, Proyecto FNDR Jóvenes Lajinos en Acción.
- 2.-Informe N° 20 de Directora (s) del Departamento de Desarrollo Comunitario de fecha 13/04/2016, con resolución del Sr. Alcalde.
- 3.-Cotización de la empresa; Sociedad Vergara Martínez Limitada
- 4.-D.A.N°1.275 de fecha 09/03/2016 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Subvención Actividades de Carácter Social y Rehabilitación de drogas FNDR 2016 "Jóvenes Lajinos en Acción".
- 5.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 6.-Y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE: la contratación bajo la modalidad de Trato Directo con la empresa Sociedad Vergara Martínez Limitada.RUT: 76.478.269-0 por un monto de \$380.000 impuesto incluido, por proveer el servicio de amplificación y gestión presentación grupo de guitarra, para Encuentro de Bandas Musicales, esto de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10, punto J del Reglamento de Compras Públicas "Cuando el costo de Evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación.

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3.-ORDENASE, el pago habiéndose constatado que el servicio fue realizado en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta complementaria N°1140506097002.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
ALCALDE JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- SSMM ✓